

A Despacho de la señorita Jueza, hoy 27 de marzo de 2023, dejando constancia que no corren términos del 1º al 9 de abril del año que avanza, por Semana Santa.



Juan Carlos Caicedo Díaz.
Secretario.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.
Pereira, Risaralda, catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023).**

En el presente proceso Ordinario 2013-00197, el escrito que contiene el archivo digital 35 de este cuaderno, se agrega al expediente, ya que no contiene petición alguna.

No obstante lo anterior, téngase presente que el remitente, obra efectivamente en las presentes diligencias como Curador Ad litem del codemandado José Benigno Obando Orozco.

Notifíquese,

(firma electrónica)
OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO.
Juez.

E.

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1f574b7965133dd0cc1878f4fe21da42f8ea8ff393160f65a885573dd87285c5
Documento generado en 14/04/2023 12:55:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 054 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 17 de abril de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario